



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DOÑA
BLANCA CALDERÓN SEPÚLVEDA**

DECRETO ALCALDICIO N° 724

Chillán Viejo, 27 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 7816 de fecha 07/10/2022 mediante el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

c).- Memorándum N° 87 de fecha 23/01/2023 del Director de Desarrollo Comunitario en el cual solicita la incorporación de días correspondientes a Feriado Legal y Permisos Administrativos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Doña Blanca Calderón Sepúlveda, Decreto N° 7816 de fecha 07/10/2022, en el siguiente sentido:

- ✓ En el punto Noveno Incorpórese derecho a 5 días equivalentes a Feriado Legal y 2 días equivalente a Permiso Administrativo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/QES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



26 ENE 2023



ANEXO DE CONTRATO DE SERVICIO A HONORARIO

En Chillán Viejo, a **25 de Enero de 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de derecho público; representada por su **Alcalde JORGE DEL POZO PASTENE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte Doña **BLANCA EUGENIA CALDERON SEPULVEDA** C.I. N° [REDACTED] fecha de nacimiento [REDACTED] de Nacionalidad Chilena, de profesión Trabajadora Social, domiciliada en [REDACTED] se ha convenido modificar el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

Anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Doña Blanca Calderón Sepúlveda, Decreto N° 7816 de fecha 07/10/2022

- ✓ En el punto Noveno Incorpórese derecho a **5 días** equivalentes a Feriado Legal y **2 días** equivalente a Permiso Administrativo.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

BLANCA CALDERÓN SEPÚLVEDA
C.I. N° [REDACTED]



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JDP/LMO/QES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado